

CORPORATIVO MB

MEMORÁNDUM

De: Dr. Rogelio Martínez Briones

Para: Todo el personal administrativo.

Asunto: Periodo Vacacional Semana Santa.

Al 24 de marzo de 2025

Por este medio se les informa, que el periodo vacacional de semana Santa para 2025, serán los días miércoles 16, jueves 17, viernes 18 y sábado 19 de abril 2025 mismos que el personal deberá tomar como periodo vacacional.

Para el personal que aún no cumple el año completo antes de esta fecha se tomará a cuenta de vacaciones, siempre y cuando lleve 6 meses laborando con nosotros.

El personal que se incorpora en un lapso menor a 6 meses tomará los días como vacaciones anticipadas a su primer periodo vacacional.

En el caso de personal que quiera ampliar su periodo vacacional tendrá que realizar solicitud y ser evaluado por su jefe inmediato para revisar actividades particulares de su puesto y proceder con autorizaciones adicionales.

Dr. Rogelio Martínez Briones

Rector Nacional